

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA

ACUERDO

GOV/16/2008, de 5 de febrero, sobre la declaración de ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados por las obras de diversos proyectos constructivos de los sistemas de saneamiento incluidos en el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales Urbanas (PSARU) de la cuenca de El Baix Ebre.

La Agencia Catalana del Agua ha dictado las resoluciones que aprueban los expedientes de información pública y técnicamente y definitiva los proyectos constructivos de las obras de diversos proyectos constructivos de los sistemas de saneamiento incluidos en el PSARU de la cuenca de El Baix Ebre, y sus relaciones de bienes y derechos afectados, según se detallan a continuación:

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Benifallet, en el término municipal de Benifallet (Baix Ebre). Aprobación definitiva 20.3.2007.

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Corbera, en el término municipal de Corbera d'Ebre (Terra Alta). Aprobación definitiva 20.3.2007.

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Els Guiamets, en el término municipal de Els Guiamets (Priorat). Aprobación definitiva 3.1.2007.

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Marçà, en el término municipal de Marçà (Priorat). Aprobación definitiva 26.3.2007.

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Margal, en el término municipal de Margal (Priorat) y de su estudio de impacto ambiental. Aprobación definitiva 26.3.2007.

Estas aprobaciones comportan, de conformidad con la legislación vigente, la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados en su ejecución, a los efectos de expropiación forzosa y de imposición de servidumbres.

En fecha 15 de junio de 2007, el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda solicita que se declare urgente la ocupación de los bienes y los derechos afectados, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Hay que manifestar que desde el punto de vista de procedimiento, tanto en el trámite de la información pública de los proyectos como de las listas de bienes y derechos afectados, se han presentado alegaciones a los siguientes proyectos: Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Benifallet, en el término municipal de Benifallet (Baix Ebre), en el que han comparecido dos propietarios particulares y han sido contestadas desfavorablemente, en el Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Corbera, en el término municipal de Corbera (Terra Alta) en el que ha comparecido un propietario particular, la cual fue contestada favorablemente, en el Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Marçà, en el término municipal de Marçà (Priorat), en el que han comparecido el Ayuntamiento de Marçà, contestada favorablemente y un propietario particular contestada desfavorablemente, y finalmente en el Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Els Guiamets, en el término municipal de Els Guiamets (Priorat), en el que sólo ha comparecido el Ayuntamiento de Els Guiamets y ha sido contestada favorablemente.

Asimismo, debe hacerse patente que hay consignación presupuestaria en el ejercicio 2007 con una dotación suficiente para hacer frente al pago de las indemnizaciones a satisfacer a los titulares de los bienes y los derechos afectados por la ejecución de las obras previstas en los mencionados proyectos.

El procedimiento excepcional previsto en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa está justificado por el hecho de que las actuaciones de referencia

son imprescindibles para abordar con urgencia los planes de descontaminación de las aguas residuales tanto domésticas como industriales asimiladas a urbanas generadas en los municipios de Benifallet, Corbera d'Ebre, Els Guiamets, Marçà y Margal, ya que actualmente se vierten al medio sin tratamiento o con un tratamiento insuficiente.

Las obras recogidas en el proyecto van encaminadas a la consecución de los siguientes parámetros de descontaminación de las aguas tratadas: DBO5 menor o igual a 25 mg/l, MES menor o igual a 35 mg/l y DQO menor o igual a 125 mg/l en las plantas en que sea necesario. Con el fin de conseguir estos parámetros, las depuradoras se dimensionarán, globalmente, para tratar un caudal de diseño de 725 m³/día, caudal que corresponde a una población de 5.267 habitantes-equivalentes.

Mediante la construcción de las cinco estaciones depuradoras y de los 4.671 m de red de colectores proyectados, junto con el resto de obras complementarias, se posibilitará conseguir una importante e imprescindible mejora, tanto sanitaria como medioambiental de los cauces públicos afectados. La entrada en funcionamiento de las obras proyectadas permitirá la recogida y subsiguiente tratamiento adecuado de los mencionados caudales de aguas residuales posibilitando el retorno al medio en las condiciones de calidad necesarias.

El retraso en la construcción de las obras proyectadas provocaría un grave desfase que indudablemente distorsionaría los planes de saneamiento previstos para esta zona, además de provocar un grave incumplimiento de la legislación comunitaria en materia de saneamiento.

Por todos los motivos expuestos, es aconsejable, con el fin de poder empezar las obras lo antes posible, aplicar el procedimiento excepcional para la ocupación de los bienes afectados que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, considerando que se dan los requisitos y condicionamientos exigidos por el artículo 56.1 del Reglamento de expropiación forzosa, de 26 de abril de 1957.

A propuesta del consejero de Medio Ambiente y Vivienda, el Gobierno de la Generalidad adopta el siguiente

ACUERDO:

—1 Declarar la urgencia de la ocupación de los bienes y los derechos afectados por las obras de los proyectos constructivos siguientes de los sistemas de saneamiento incluidos en el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales Urbanas (PSARU) de la cuenca de El Baix Ebre, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el artículo 56 de su Reglamento:

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Benifallet, en el término municipal de Benifallet (Baix Ebre).

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Corbera, en el término municipal de Corbera d'Ebre (Terra Alta).

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Els Guiamets, en el término municipal de Els Guiamets (Priorat).

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Marçà, en el término municipal de Marçà (Priorat).

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Margal, en el término municipal de Margal (Priorat) y de su estudio de impacto ambiental.

—2 Ordenar la publicación de este Acuerdo en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

—3 Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar del día siguiente de la publicación de este Acuerdo

en el DOGC, de conformidad con lo que prevén los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en la redacción que hace la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de la publicación del Acuerdo en el DOGC, de conformidad con lo que dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Barcelona, 5 de febrero de 2008

LAIA BONET RULL
Secretaria del Gobierno

(08.022.186)

ACUERDO

GOV/17/2008, de 5 de febrero, sobre la declaración de ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados por las obras de diversos proyectos constructivos de los sistemas de saneamiento incluidos en el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales Urbanas (PSARU) de las cuencas de La Noguera Ribagorçana, La Noguera Pallaresa y La Garona.

La Agencia Catalana del Agua ha dictado las resoluciones que aprueban los expedientes de información pública y técnicamente y definitiva los proyectos constructivos de las obras de diversos proyectos constructivos de los sistemas de saneamiento incluidos en el PSARU correspondientes de las cuencas de La Noguera Ribagorçana, La Noguera Pallaresa y La Garona, y sus relaciones de bienes y derechos afectados, según se detallan a continuación:

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Ivars de Noguera, en el término municipal de Ivars de Noguera (Noguera). S-AA-01221-P. Aprobación definitiva 15.12.2006.

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Llimiana, en el término municipal de Llimiana (Pallars Jussà). S-AA-00633-P. Aprobación definitiva 13.2.2007.

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Les Esglésies, en el término municipal de Sarroca de Bellera (Pallars Jussà). S-AA-01208-P. Aprobación definitiva 29.11.2006.

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Vilamitjana, en el término municipal de Tremp (Pallars Jussà). S-AA-01216-P. Aprobación definitiva 14.3.2007.

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Durro, en el término municipal de La Vall de Boí (Alta Ribagorça). S-AA-01220-P. Aprobación definitiva 13.2.2007.

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Senet, en el término municipal de Vilaller (Alta Ribagorça). S-AA-01224-P. Aprobación definitiva 3.1.2007.

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Àger, en el término municipal de Àger (Noguera). S-AA-01198-P. Aprobación definitiva 13.4.2007.

Proyecto constructivo de los colectores en alta de La Pobla de Segur. Núcleo Sant Joan de Vinyafrescal, en el término municipal de La Pobla de Segur (Pallars Jussà). S-AA-01227-P. Aprobación definitiva 31.7.2007.

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Roní, en el término municipal de Rialp (Pallars Sobirà). S-AA-01207-P. Aprobación definitiva 13.4.2007.

Proyecto constructivo de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Xerallo, en el término municipal de Sarroca de Bellera (Pallars Jussà). S-AA-01209-P. Aprobación definitiva 17.5.2007.

Proyecto constructivo del sistema de Sort: colectores en alta de Sort. Núcleos de Bressui y La Bastida, en el término municipal de Sort (Pallars Sobirà). S-AA-01228-P. Aprobación definitiva 12.7.2007.

Proyecto constructivo del sistema La Pobleta de Bellvei, en el término municipal de La Torre de Cabdella (Pallars Jussà). S-AA-01215-P. Aprobación definitiva 19.7.2007.

Proyecto de obras complementarias en la depuradora de Espot y saneamiento de Estaís, en los términos municipales de Espot y La Guingueta d'Àneu (Pallars Sobirà). S-CA-0051-P. Aprobación definitiva 31.7.2007.

Proyecto constructivo del sistema de Les Avellanes: proyecto de la EDAR y de los colectores en alta de Les Avellanes, en el término municipal de Les Avellanes (Noguera). S-AA-01201-P. Aprobación definitiva 12.7.2007.

Proyecto constructivo del sistema Algerri, en el término municipal de Algerri (Noguera). S-AA-01219-P. Aprobación definitiva 26.11.2007.

Proyecto constructivo del sistema de La Portella, en el término municipal de La Portella (Segrià). S-AA-01222-P. Aprobación definitiva 19.10.2007.